

Comodoro Rivadavia, 7 de diciembre de 2004.-

VISTO:

La R.CAFCN. N° 548/04 y la nota entrada a FCN. N° 3113/04, y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error de transcripción en la resolución del visto autorizando la creación de un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semi-exclusiva, cátedra de Geoquímica Departamento Geología, Sede Comodoro Rivadavia.

Que correspondía la creación de un cargo de Jefe de trabajos Prácticos, dedicación Semi-exclusiva para la mencionada cátedra.

Que las consideraciones presupuestarias realizadas en su momento están vigentes.

Que corresponde enmendar el error.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria del año en curso.

**POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1º) Rectificar la R.CAFCN. N° 548/04, que en su artículo 1º quedará redactada del siguiente modo: Crear los siguientes cargos en el Departamento de Geología

- **Cátedra Geoquímica Sede Comodoro Rivadavia, 1 cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semi-exclusivo.**
- **Cátedra Sedimentología Sede Comodoro Rivadavia, 1 cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple.**
- **Cátedra Geología General Sede Esquel, 1 cargo Profesor Adjunto, dedicación Exclusivo.**

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a la interesada y cumplido, Archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 636/04.-

EDUARDO PREZ
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Naturales

Edgardo J. J. Sarvel
DECANO
Fac. de CIENCIAS NATURALES